

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 18** *DECRETO 4/2026, de 14 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se declara bien de interés cultural, la pintura La flagelación de Cristo, realizada por Angelino Medoro.*

Vista la propuesta emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales de la Subdirección General de Patrimonio Histórico; considerando que la citada pintura merece ser declarada Bien de Interés Cultural por su relevante valor histórico y artístico; de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 12, 18 y concordantes de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias establecidas en el artículo 5.2.b) del Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de diciembre de 2023), la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español mediante Resolución de 31 de marzo de 2025, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del citado bien.

En cumplimiento de la Resolución de incoación del expediente como Bien de Interés Cultural, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y a la Real Academia de la Historia y se publica en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (23 de abril de 2025), a fin de que cuantas personas físicas o jurídicas tengan interés, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se notifica al Ministerio de Cultura, para su inscripción en el Registro General de Bienes de Interés Cultural y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, donde queda inscrito preventivamente en los respectivos registros con los códigos BM0153545 y RBIC-2025-000001, y en el Catálogo de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, a los efectos procedentes.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en el artículo 19, 20 y concordantes de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el trámite de audiencia concedido, muestra su conformidad por la unanimidad de sus miembros, con la resolución del Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español de 31 de marzo de 2025 por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de bien mueble individual, de la pintura *La flagelación de Cristo* realizada, por Angelino Medoro.

La Real Academia de la Historia, con fecha 30 de mayo de 2025, aprueba el informe por el que concluye que “este lienzo debe figurar como obra importante en sí misma y como testimonio de las relaciones del pintor con la clientela religiosa sevillana y, dada su relevancia histórica y artística, merecer que se reconozca como Bien de Interés Cultural”.

No figura que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando haya emitido informe, por lo que, de conformidad con el artículo 20.3 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, el mismo se entiende en sentido favorable a la declaración como Bien de Interés Cultural.

Por todo ello, y no constando que se hayan presentado alegaciones, se reitera la propuesta técnica inicial.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de enero de 2026,

DISPONGO

Primero

Declarar Bien de Interés Cultural, en la categoría de bien mueble individual, la pintura *La flagelación de Cristo*, realizada por Angelino Medoro.

Segundo

Ordenar la publicación de esta declaración en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el Portal de Transparencia, y proceder a su notificación a los interesados en los términos establecidos por la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.

Tercero

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, así como en el Catálogo de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, comunicándose al Ministerio de Cultura.

Cuarto

El presente Decreto producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 14 de enero de 2026.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,
MARIANO DE PACO SERRANO

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

ANEXO

**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN
QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL****A) Descripción del bien objeto de la declaración**

Denominación: *La flagelación de Cristo*.

Autor: Angelino Medoro (¿Roma?, Italia, 1567 / Sevilla, 1633). Firmado y fechado en la parte inferior izquierda: "MEDORVS ANGELINVS/ROMANVS. FACIEBAT. A. D. 1586".

Escuela: italiana.

Datación: siglo XVI, 1586.

Clase del bien: pintura.

Técnica: óleo.

Materia: óleo sobre lienzo.

Medidas: 245 × 202,5 cm.

Estado de conservación: regular.

Angelino Medoro (1567-1633) fue un pintor y escultor de origen italiano, posiblemente romano de nacimiento. Acompaña su firma con el adjetivo "romano", lo que parece referirse al lugar donde se desarrolla su formación pictórica.

Ejerció importante influencia en Sudamérica, donde desarrolló una prolija actividad. Medoro y sus compatriotas Bernardo Bitti (1548-1610), religioso de la Compañía de Jesús, y Mateo Pérez de Alesio (1547-1616), llegados al Perú respectivamente en 1575 y 1589, extendieron por el Virreinato la pintura manierista, formando una corte de seguidores que continuarían su estilo a lo largo del siglo XVII y parte del siglo XVIII. A ellos se debe el origen de las escuelas pictóricas peruanas, con su marcado carácter italianista, más acorde con las necesidades evangelizadoras del virreinato que la pintura de otros colegas locales. Tuvieron un enorme éxito, de manera que su pintura lograría extenderse desde Lima hacia Quito y Bogotá, por el norte y, por el sur, hacia Cuzco y el Alto Perú, hasta el punto de relegar al olvido la obra de sus predecesores.

El arte de Medoro fue fiel reflejo del sentir de su época, arte condicionado por los continuos cambios geográficos. Su vida fue la de un viajero que, desde muy joven, se vinculó a España. Con 19 años viajó a Sevilla (1586) y poco después embarcó hacia América, donde desarrolló la mayor parte de su labor, trabajando en los principales centros artísticos, para volver de nuevo a la capital andaluza al final de su vida. Su caso es el de muchos otros artistas italianos de la segunda mitad del siglo XVI que recalaban en Sevilla, punto obligado de la ruta de las Indias. Desde allí partían al Nuevo Mundo, donde tenían la oportunidad de convertirse en maestros y abrir taller, para abastecer un mercado que demandaba todo tipo de obras. Muchos viajaron de un lado a otro con el propósito de acaparar los mejores encargos al servicio de las órdenes eclesiásticas más importantes del momento, dominicos, franciscanos, agustinos, mercedarios o jesuitas.

Algunos autores consideran que el joven pintor podría haber llegado a España dentro del grupo de ayudantes de los pintores que Felipe II contrató para participar en las obras de El Escorial, nombres como Zuccari, Cambiasso y Tibaldi, venidos a la corte entre 1563 y 1586.

En 1587 Medoro se encuentra en el Virreinato de Nueva Granada, permaneciendo hasta 1598 entre las ciudades de Tunja y Santa Fe de Bogotá. La primera, fundada en 1539 estaba en el auge de su esplendor; era una de las urbes más ricas en cuanto a creación pictórica durante las últimas décadas del siglo XVI y la primera mitad del XVII y una de las más representativas del Manierismo y el Renacimiento en la América española. Su primera obra americana fue la Virgen de la Antigua (1587), realizada para la capilla de los Hernández de Roa de la iglesia de Santo Domingo de Bogotá. A ésta siguieron muchas otras, desarrollando una actividad muy intensa. Entre otros trabajos realizó varios lienzos para la capilla de los Mancipe, en la catedral de Tunja.

En 1592 realizó sendos encargos para el convento de Santo Domingo y la iglesia de la Concepción de Quito. Otros lienzos del artista se hallan en Cali, Sucre, Chuquisaca y Santiago de Chile, siguiendo un itinerario parecido al de aquel que siguieron algunas obras de Bitti y Pérez de Alesio. La existencia de lienzos de Medoro en estas ciudades no implica necesariamente que el autor residiera en ellas.

En 1599 llega a Lima, capital del Virreinato de Perú, atraído por su esplendor y por el éxito alcanzado por Bernardo Bitti y Mateo Pérez de Alesio, que, por entonces, se hallaban activos aquí. Su estancia en la ciudad, hasta 1620, significó la culminación de su actividad artística en América. Allí dirigió un importante obrador, que terminaría expandiéndose ha-

cia el sur, y tuvo un aprendiz, el indio cuzqueño Pedro de Loayza, al que contrató en 1604; tanta actividad le permitió llevar una vida acomodada (según consta en documentación tenía tres esclavos, joyas, plata, mantenía una casa grande, etc.).

Recién llegado a Lima se vinculó rápidamente con la Orden de los padres Mercedarios. Con ellos firma, en 1600, el contrato de su primera obra limeña, una pintura “de la Santísima Trinidad y de Nuestra Señora de las Mercedes” que rubrica como “Medoro Angelino romano pintor”. En 1606 trabaja en varios lienzos para la Capilla de las Ánimas de la catedral, cobrando una cifra muy elevada.

En 1617 fallece la santa Rosa de Lima, gran amiga del pintor; de ella se conserva un retrato que se considera, según la tradición, realizado por Medoro sobre un boceto sacado de su cadáver de cuerpo presente. Sus últimas obras en Lima son una “Sagrada Familia”, pintada para los dominicos, y una “Santa Bárbara” pintada para los franciscanos.

Hacia 1620 debió dirigirse a Potosí y a Yotala, ambas en Bolivia; allí se han encontrado, respectivamente, una pintura, Cristo con santo Domingo y san Francisco y una escultura, un Crucificado, con la firma de Medoro. No se descarta que las enviara desde Lima.

Poco después regresó a España. Así lo constata el hallazgo en Sevilla, en el año 2005, en colección privada sevillana, de una nueva obra del artista, una Sagrada Familia con san Juan Bautista y santo Domingo; firmada y fechada en 1622, presumiblemente fue pintada ya en la ciudad. Hoy forma parte de la colección del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

En 1627 se vio obligado a examinarse en el arte de la pintura ante un tribunal presidido por Alonso Cano, Lucas de Esquivel, Lázaro Pantoja y Francisco Varela. Este examen, más que una “humillación”, como se ha opinado, debe ser entendido como un formalismo burocrático, pues en su primera estancia en la ciudad no debió haberlo realizado.

De ese mismo año es el dibujo una Figura de mujer, probablemente una Sibila, en colección madrileña que también guarda el dibujo Adoración de los Reyes Magos, sin fechar, pero de fecha de ejecución próxima. En el año 2012 Alcalá Subastas puso a la venta una nueva pintura del artista, El arcángel san Miguel venciendo al demonio con marco fingido, óleo sobre lienzo, firmado “Angelinus Medorus” y fechado en 1621 o 1627. Las cuatro obras referidas son las únicas conocidas del artista en su segunda etapa sevillana. Medoro seguía trabajando y fue la seguridad de poder hacerlo en España lo que le indujo a dejar las Indias, después de muchos años de residencia activa. Sus últimos años fueron de visible bonanza y meritoria actividad, manteniendo una gran calidad artística en las obras que realizara en esta última etapa sevillana.

En Sevilla muere, en diciembre de 1633, siendo enterrado en la Parroquia de San Vicente de la capital hispalense.

El lienzo *La flagelación de Cristo* es la única obra que se conoce de Medoro, tanto en España como en Europa, firmada y fechada por el artista con anterioridad a su paso hacia América. En ella se representa la escena bíblica, tan del gusto de los artistas manieristas.

En primer plano se sitúa la figura de Jesús rodeado de tres sayones, todos de pie. Jesús está de frente, el cuerpo levemente contorsionado con movimiento serpenteante, la cabeza alzada y girada hacia su izquierda, mirando hacia el infinito en actitud serena, cubierto únicamente con el paño de pureza. Los verdugos, también semidesnudos, alzan los brazos sujetando con sus dos manos las correas con las que azotan a Jesucristo. La expresión crispada en sus rostros y sus gestos se nos muestran teatrales y grandilocuentes.

Detrás de este grupo, ajenos a la escena anterior, se sitúan dos soldados romanos con sus respectivas corazas y cascos. Uno erguido, vigoroso y enérgico eleva una antorcha con su brazo derecho; el otro, en un movimiento difícil y esforzado, contorsiona su cuerpo hacia atrás, al tiempo que mira con sorpresa a su compañero; con su mano izquierda sujeta un farol apagado. El primero se apoya en un pedestal, en cuya base se encuentra la firma del autor: “MEDORVS ANGELINVS/ROMANVS. FACIEBAT. A. D. 1586”.

En tercer plano, dos figuras masculinas entradas en años, una de ellas con barba, parece que hablan entre sí. En la mano de una de ellas, una candela roja. Más arriba, entre los espacios inter columnarios, un tercer personaje parece intentar participar en la conversación.

Todo queda enmarcado por una monumental arquitectura clásica de interior, de grandes bóvedas de cañón y altas y robustas columnas marmóreas. Destacan, por su carácter decorativo, el pedestal, minuciosamente tallado con motivos de grutescos, y las macizas y grandiosas esculturas, que muestran un claro interés por el movimiento y una amplia concesión al desnudo, propios de la estatuaría helenística.

Se trata de una obra de importante calidad artística y técnica. Fue realizada en Sevilla en 1586, cuando Angelino Medoro contaba 19 años de edad, antes de embarcarse hacia

América. En ella se evidencian ya sus importantes cualidades. Destaca la alta calidad del dibujo y de la perspectiva y la alegría del colorido; no en vano es considerado uno de los mejores coloristas de su tiempo. No obstante, adolece de cierta incapacidad de resolución, no hay que olvidar que es una obra de juventud. Sus formas plásticas son miguelangelescas, ahora bien, estereotipando y amanerando el estilo del maestro. Las figuras son fuertes, de anatomía bien definida, grandes cabezas con ojos diminutos y nariz picuda; muestran actitudes irreales, posturas difíciles, de complicados ademanes, sometidas a un movimiento compositivo rígido y grandilocuente que denota una puntual falta de habilidad para resolver escorzos.

La obra se adscribe al Manierismo en su dirección romanista-miguelangelesca, tanto por la temática como por el sentido de la composición.

Representa la escena evangélica de *La flagelación de Cristo*, que transcurre en el centro del poder romano, el Pretorio de Jerusalén, dirigido por Poncio Pilatos; este tema iconográfico fue muy frecuente en el arte cristiano dentro del ciclo de la Pasión y fue de especial interés para los pintores del Manierismo. La flagelación ofrecía la posibilidad de representar cuerpos desnudos en diferentes posturas y movimientos de calado anticlásico y teatral; también el marco arquitectónico, de tipo clasicista, era propio del repertorio manejado por los tratadistas y artistas de la época.

La influencia de la estética manierista se aprecia en diversos elementos de *La flagelación de Cristo* de Medoro. La obra muestra una interesante búsqueda de contrastes, con el fin de provocar tensión en el espectador, lo que se aprecia claramente en la actitud serena de Cristo frente a la ira que expresan sus verdugos. Se da un gran valor a la anatomía, que se intenta resaltar al máximo, dando mayor importancia al uso del desnudo que al de la indumentaria. Hay una clara inspiración en la Roma antigua, que se refleja en la vestimenta y la arquitectura. El pluritematismo, otro rasgo propio de la estética manierista, también está presente en la obra.

Destaca en esta pintura el uso de la luz, que se reparte caprichosamente a través de zonas de fuertes contrastes. Se intensifica en las figuras del primer plano, especialmente en Cristo, con abundantes toques lumínicos por todo el cuerpo desnudo. El fondo oscuro es iluminado por la luz de la antorcha, que también incide en las columnas y en la cara, brazo y coraza del soldado que la porta.

Por su parte, el color tiene un efecto decorativo, más que plástico. Hay que resaltar la nota de contraste entre los tonos destellantes (rojos, amarillos y verdes) localizados en las telas que visten algunas figuras, y el predominio de la gama de tonos fríos y opacos que se extiende por la mayoría de la composición, especialmente por la arquitectura.

Todo está tratado con el gusto refinado que caracteriza a los artistas del Manierismo: desde la firma del artista, trazada en elegantes letras capitales romanas, hasta el detalle en la vestimenta, pasando por la decoración arquitectónica.

De todo ello se deduce la formación artística del pintor, en la Roma del último tercio del siglo XVI, aunque sus principales biógrafos no tengan noticias concretas al respecto. Su dirección, dentro de esta corriente artística del Manierismo, es la de un seguidor de Miguel Ángel.

La obra está suficientemente documentada. Procede de importantes colecciones privadas; se cita en bibliografía especializada y participó en la exposición Velázquez y Sevilla, organizada por el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, en 1999.

B) *Estado de Conservación del bien y criterios básicos por los que deberán regirse las futuras intervenciones*

Su estado de conservación es regular, constatado en examen realizado mediante observación visual organoléptica, sin ayuda de material técnico específico. La obra se encuentra en un estado estructural peligroso, debido fundamentalmente a la falta de tensión del lienzo, por disponerse sobre un bastidor inadecuado, que no aporta tensión al tejido. La obra ha sido objeto de intervención, mostrando gran número de reintegraciones y repintes en la película pictórica; estas invaden y tapan el original y evolucionan hacia un oscurecimiento que las hace mucho más discernibles y dañinas.

Los criterios a aplicar en futuras intervenciones habrán de ser los de mínima intervención, diferenciación y reversibilidad. Se deberá procurar una trasera inerte a la obra, de forma que se minimice la interacción con el medio. En cualquier caso, toda intervención deberá regirse por lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

C) *Valores que justifican la declaración del bien*

La flagelación de Cristo, de Angelino Medoro, es una obra de importante calidad artística y técnica. En ella se evidencia las valiosas cualidades del pintor, fundamentadas en el dominio del dibujo y el color, así como su clara relación con las obras del Manierismo italiano.

El autor es una figura clave en la formación de escuelas pictóricas en diversas ciudades americanas (como Lima o Tunja), formando parte del pequeño grupo de pintores italianos que decidieron emprender la aventura americana y establecerse en el nuevo continente.

El lienzo *La flagelación de Cristo* está firmado en 1586. Es la única obra conocida del autor firmada y fechada con anterioridad a su traslado a América.

Tiene gran importancia para el estudio de la producción pictórica de Angelino Medoro. La escasa bibliografía existente sobre el autor está integrada fundamentalmente por artículos que refieren el hallazgo de nuevos lienzos atribuibles al pintor. Al ser una obra de juventud permite conocer su estilo inicial, estilo que fue muy desigual a lo largo de su trayectoria.

El cuadro es un testigo de los intercambios culturales entre Europa y América, en un momento de la historia en el que la ciudad de Sevilla se convierte en canal de transmisión hacia el nuevo mundo de todas las tendencias artísticas italianas, españolas y europeas que contribuirán a la formación del arte virreinal.

La obra se encuentra documentada y se conoce su procedencia.

Por todo lo expuesto se concluye que la pintura *La flagelación de Cristo*, realizada por Angelino Medoro, reúne las características establecidas en los artículos 12.2 y 16.a) de la Ley 8 / 2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, para su declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de bien mueble individual.

(03/505/26)

